



AVISO DE REMATE VEHICULO

ARTICULO 450 DEL C.G.P.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO FINANADINA S. A NIT: 8600518946

DEMANDADO: HUMBERTO AFANADOR PEÑALOZA C.C.: 16589508

RADICACIÓN: 7600143030-018-2018-00172-00

**EL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE**

HACE SABER:

Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las **02:00 P.M.** del día **16** del mes de **FEBRERO** del año **2021**, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es): VEHICULO IDENTIFICADO CON PLACAS DEP-140 con la siguiente descripción:

CLASE	AUTOMOVIL	COLOR	PLATA BRILLANTE
MARCA	CHEVROLET	MODELO	2012
CARROCERIA	SEDAN	SERIE	
LINEA	ACEO 1.6	CHASIS	9GATJ5164CB016067

El cual se encuentra ubicado en el parqueadero el Caliparking multiser BODEGAS JM S.A.S. ubicado en la carrera 8ª No. 6-91 BARRIO LAS VEGAS de la ciudad de Cali, y se encuentra avaluado por un valor de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS Mcte. (15.200.000.00).

B- La diligencia comenzara a la hora indicada y tendra una duracion de una hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del total del avaluo y postor habil el que previamnete consigne ante el Banco Agrario de la ciudad, el equivalente al 401% que ordena la ley.

C- PUBLIQUESE el respectivo aviso de remate, por una vez en un termino no inferior a diez (10) dias a la fecha señalada para el remate en uno de los periodicos de mas amplia circulacion o a la falta de este, en un radiodifusora local, conforme a las exigencias del Art. 450 del C.G.P. Dese cumplimiento al inciso 2º de la citada norma, en el sentido de allegar junto con las publicaciones los certificados de tradiciosn y libertad de los bienes debidamente actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate.

D-La audiencia de remate se tramitará de FORMA VIRTUAL, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 452 del C.G.P., y el protoco de audiencias publicas en la pagima web de la Rama Judicial, para lo cual se debera ingresar a los sigueinetes links: (i) Juzgados de Ejecucion (ii) Juzgados de Ejecucion Civil Municipal (iii) Valle del Cauca (Cali) (iv) Juzgado Decimo Civil Municipal de Ejecucion de Sentencias (v) Comunicaciones (vii) 2020.

Santiago de Cali, 10 de Noviembre del 2020



JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

09 DIC 2020